



Houston, 16 de junio de 2020

Al

Jefe de Gabinete Santiago Cafiero

Presidencia de la Nación Argentina

Av. Pte. Julio A. Roca 782
C1067ABP
Buenos Aires – Argentina

Su Excelencia el Sr. Ministro Ginés González García,

La Asociación Internacional de Empresas Geofísicas - IAGC presenta una solicitud conjunta con otras Asociaciones del sector, que se adjunta a continuación (versión original en inglés y traducción libre al Español), para que la Argentina siga la recomendación contenida en la Carta Circular OMI N° 4204/Addendum 13 y 14, a fin de que se reconozca al personal del sector de la energía offshore como "personal clave", con el objetivo de asegurar el movimiento de estos profesionales en los países debido a la importancia que tienen para las economías y los pueblos de todo el mundo.

Como sabemos, el ingreso y permanencia de extranjeros en la Argentina por aire, mar y tierra ha sido restringido a través del Decreto 274/2020. Las operaciones sísmicas offshore se reanudarán en aguas argentinas alrededor de noviembre, cuando las condiciones climáticas mejoren con el fin del invierno. Por lo tanto, creemos que es el momento ideal para asegurar la inclusión de una excepción que responda a las preocupaciones del sector, a fin de permitir la continuidad de las actividades de exploración de O&G en el país, que depende de profesionales de todo el mundo.

En cuanto a las medidas para evitar la difusión del COVID-19, dado que la Argentina es miembro de la OMI, sugerimos la amplia comunicación de los protocolos para garantizar la seguridad de los cambios de tripulación y los viajes durante la pandemia, tal como se recomienda en la carta em referencia. Cabe destacar que la Argentina no sólo es miembro de la OMI, sino que fue elegida en noviembre de 2019 como miembro del Consejo de la Organización, lo que reconoce su compromiso con la comunidad internacional y las decisiones y recomendaciones de la OMI.

La energía es la base de la civilización actual, que apoya e impregna innumerables industrias como el transporte, la agricultura, la medicina y la manufactura, todas ellas esenciales para hacer frente a los desafíos de hoy y del futuro, y ninguna de ellas puede sobrevivir sin un suministro estable y constante de petróleo y gas. La industria del petróleo y el gas -no podemos enfatizar suficientemente- será esencial para la reconstrucción y la reanudación de las actividades económicas al final de la pandemia.

IAGC

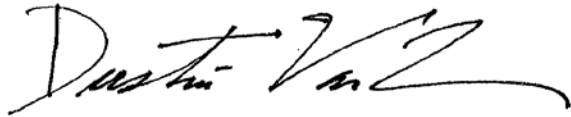
1225 North Loop West, Suite 220
Houston, TX 77008 U.S.
+1 713 957 8080

www.iagc.org

ENERGY STARTS HERE™

Por favor, para cualquier pregunta y aclaración contácteme a mi (dustin.vanliew@iagc.org) o a Andreia Leao Owens, nuestra Representante para Latino America y America del Sur (andrea.l.owens@iagc.org; +1 832-571-4892), o bien con las personas que figuran en la carta conjunta.

Muchas Gracias.

A handwritten signature in black ink that reads "Dustin Van Liew". The signature is fluid and cursive, with the first name "Dustin" written in a larger, more prominent script than the last name "Van Liew".

Dustin Van Liew
Vice Presidente



Tuesday, 16 June 2020

**Chief of the Cabinet of Ministers Santiago Cafiero
Presidency of Argentina**

Av. Pte. Julio A. Roca 782
C1067ABP
Buenos Aires – Argentina

Re: Recognition of IMO Circular Letter No.4204/Add. 13 calling for the designation of personnel in the offshore energy sector as ‘Key Personnel’ and Circular Letter No.4204/Add.14 setting out a Recommended framework of protocols for ensuring safe ship crew changes and travel during the coronavirus (COVID-19) pandemic

Chief of the Cabinet of Ministers Santiago Cafiero,

The undersigned represent a group of International Associations whose member companies are engaged in the essential elements of the global offshore energy sector. Together, and on behalf of our respective Member companies we represent the interests of international personnel working within the offshore energy sector. These personnel perform a wide variety of specialised roles which are all critical to the daily functioning of maintaining global energy supplies.

The offshore energy sector recognises the considerable Government efforts which have been implemented across the world to address the immediate public health emergency posed by the COVID-19 pandemic. However, whilst every effort has to be made to prevent the spread of this virus, it is also important that the vital role played by the offshore energy sector continues with minimal disruption. The security of supply in all forms of hydrocarbon and renewable energy sources remains of the utmost importance, both for immediate societal needs, and to ensure that supply in the medium to long term as demand increases with the easing of restrictions on work and travel.

We wish to highlight the Circular Letter No.4204/Add.13 (annexed to this letter), issued by the United Nations International Maritime Organization (IMO) and respectfully request that your government implements the recommendations attached to the IMO circular. These recommendations detail the necessary action required to facilitate the movement of ‘key workers’ to and from their places of work on all vessels and installations engaged in offshore energy sector activities.

Importantly, this Circular Letter addresses the needs of *all* offshore workers engaged in the broad spectrum of activities that comprise the offshore energy sector and recommends that such personnel be designated as key workers. The imperative for efficient crew changes is vital to ensuring the safety of workers offshore.

Given the critical role of the offshore energy sector to society, the undersigned International Associations request your assistance in ensuring that our Member companies can effect changes of crew and other personnel in your jurisdiction, while recognising the need to manage the risks posed by COVID-19. We wish to bring your attention to Circular Letter



4204/Add.14¹, published by the IMO, which sets out a recommended framework of protocols for ensuring safe ship crew changes and travel during the coronavirus (COVID-19) pandemic. These protocols are supported by the IMO Secretary-General who has urged Member States to implement them. One of the key recommendations contained within the protocols requests that Governments give serious consideration to exempting seafarers and offshore energy sector personnel from any isolation or quarantine measures that might be applicable to other passengers arriving by aircraft from other countries. We respectfully request your Government's recognition of the protocols and agreement to implement them. Our Members will ensure that all national, regional and local requirements are taken into account before proceeding to effect crew/personnel changes.

We would be most grateful if you can draw our request to the attention of the appropriate authorities within your administration who are best placed to assist in meeting these objectives.

Yours faithfully,

Jim Rocco
Sr Director, Government & Industry Affairs – Offshore
International Association of Drilling Contractors (IADC)
jim.rocco@iadc.org

Dustin Van Liew
Vice President, Regulatory & Governmental Affairs
International Association of Geophysical Contractors (IAGC)
dustin.vanliew@iagc.org

Margaret Fitzgerald
Head of Policy & Regulatory Affairs
International Maritime Contractors Association
margaret.fitzgerald@imca-int.com

Olav Skår
Safety Director
International Association of Oil & Gas Producers
os@iogp.org

Tony Mason
Secretary
International Support Vessel Owners' Association
isoa@marisec.org

¹[http://www.imo.org/en/MediaCentre/HotTopics/Documents/COVID%20CL%204204%20adds/Circular%20Letter%20No.4204-Add.14%20-%20Coronavirus%20\(Covid-19\)%20-%20Recommended%20Framework%20Of%20Protocols.pdf](http://www.imo.org/en/MediaCentre/HotTopics/Documents/COVID%20CL%204204%20adds/Circular%20Letter%20No.4204-Add.14%20-%20Coronavirus%20(Covid-19)%20-%20Recommended%20Framework%20Of%20Protocols.pdf)

Addendum 1 – IMO Circular Letter No.4204 Add. 13

**E**

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDON SE1 7SR
Telephone: +44 (0)20 7735 7611 Fax: +44 (0)20 7587 3210

Circular Letter No.4204/Add.13
5 May 2020

To: All IMO Member States
United Nations and specialized agencies
Intergovernmental organizations
Non-governmental organizations in consultative status with IMO

Subject: **Coronavirus (COVID-19) – Recommendations for Governments and relevant national authorities on facilitating the movement of offshore energy sector personnel during the COVID-19 pandemic**

Following Circular Letter No.4204/Add.6, which addresses the need to facilitate the movement of seafarers during the COVID-19 pandemic, the Secretary-General has received a set of *Recommendations for Governments and relevant national authorities on facilitating the movement of offshore energy sector personnel during the COVID-19 pandemic*, prepared by the following global industry associations in consultative status with the Organization representing the offshore energy sector: IADC, IOGP and IMCA; and also the International Association of Geophysical Contractors (IAGC) and the International Support Vessel Owners Association (ISOA).

The recommendations, set out in the annex, address the needs of the workers in the offshore energy sector who face challenges similar to those of seafarers. Member States and international organizations are invited to make use of the annexed recommendations and to circulate them to all interested parties, as deemed appropriate.

ANNEX**RECOMMENDATIONS FOR GOVERNMENTS AND RELEVANT NATIONAL
AUTHORITIES ON FACILITATING THE MOVEMENT OF OFFSHORE
ENERGY SECTOR PERSONNEL DURING THE COVID-19 PANDEMIC**

The offshore energy sector plays a critical role in meeting the world's energy demands. Services provided include the production and distribution of oil and gas, electricity and renewable energy worldwide; and workers include, inter alia, seafarers, technicians, engineers and other specialist marine, support and industrial personnel. The continued delivery of an unabated supply of these energy resources rests with the ability of the global offshore energy workforce to continue to carry out its function despite the challenges of the COVID-19 pandemic.

This annex provides recommendations particularly suited for application to the offshore energy sector workforce.

Member States are encouraged to exercise a practical and pragmatic approach, in these unusual times, to the offshore energy sector workforce with regard to issues like personnel changeovers, resupply, repairs, survey and certification.

Given the critical role of the offshore energy sector for society, Governments are strongly encouraged to recognise offshore energy sector personnel as "key workers" and to facilitate their movement while recognising the need to manage the risks posed by COVID-19.

Expanding upon the measures set out in Circular Letter No.4204/Add.6, which are intended to facilitate maritime transport, Governments and relevant national authorities are recommended to:

- .1 Designate offshore energy sector personnel, regardless of nationality when within respective countries' jurisdiction, as "key workers" providing essential services in support of the offshore energy industry.
- .2 Grant offshore energy sector personnel any necessary and appropriate exemptions from national travel or movement restrictions in order to facilitate their transit to and from their place of work.
- .3 Accept, inter alia, official identity documents, discharge books, employment agreements and letters of appointment from the employer as evidence that offshore energy sector personnel are designated as "key workers", where necessary, to facilitate crew/key personnel changes.
- .4 Permit offshore energy sector personnel to transit through territories (i.e. to/from airports, heliports, seaports) for the purposes of crew/key personnel changes and repatriation.
- .5 Implement appropriate approval and screening protocols for offshore energy sector personnel seeking to transit to and from their place of work.
- .6 Provide information to offshore energy sector personnel on basic protective measures against COVID-19, based on WHO advice.*

* <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>



Circular Letter No.4204/Add.13
Annex, page 2

Reference is also invited to the following previously issued IMO circular letters:

- .1 Circular Letter No.4204/Add.1 (Covid-19 – Implementation and enforcement of relevant IMO Instruments); and
- .2 Circular Letter No.4204/Add.6 (Coronavirus (Covid-19) – Preliminary list of recommendations for Governments and relevant national authorities on the facilitation of maritime trade during the COVID-19 pandemic).



Addendum 2 – About the International Associations

International Association of Drilling Contractors (IADC)

Established in 1940, IADC operates on 6 continents, and its members are acknowledged leaders in onshore and offshore drilling operations around the world. IADC is globally recognized for its work in providing: accreditation programs for a competent global upstream energy workforce, technical publications serving industry and regulatory authorities, international conferences, and collaborative government-industry advocacy work. IADC's collective efforts contribute to operational proficiencies that underpin the world's upstream energy industry while sustaining high standards of safety, environmental stewardship and operational efficiency.

International Association of Geophysical Contractors (IAGC)

Founded in 1971, the IAGC is the global trade association for the geophysical and exploration industry, the cornerstone of the energy industry. With more than 80 member companies in 50 countries employing an estimated 87,000 people with revenues exceeding 11.5 Billion (USD), our membership includes onshore and offshore survey operators and acquisition companies, data and processing providers, exploration and production companies, equipment and software manufacturers, and industry suppliers and service providers. IAGC member companies play an integral role in the successful exploration and development of offshore hydrocarbon resources through the acquisition and processing of geophysical data.

International Maritime Contractors Association (IMCA)

The International Marine Contractors Association (IMCA) is a leading trade association representing the vast majority of contractors and the associated supply chain in the offshore marine construction industry worldwide. We have a membership of over 900 companies including contractors, suppliers, oil & gas companies, marine renewable energy companies and numerous non-governmental organisations (NGOs).

International Association of Oil & Gas Producers (IOGP)

The International Association of Oil & Gas Producers (IOGP) is the voice of the global upstream industry. Oil and gas continue to provide a significant proportion of the world's energy to meet growing demands for heat, light and transport. Our Members produce 40% of the world's oil and gas. They operate in all producing regions: the Americas, Africa, Europe, the Middle East, the Caspian, Asia and Australia. We serve industry regulators as a global partner for improving safety, environmental and social performance. We also act as a uniquely upstream forum in which our Members identify and share knowledge and good practices to achieve improvements in health, safety, the environment, security and social responsibility.

International Support Vessel Owner's Association (ISOA)

ISOA is the international trade association for owners/operators of support vessels in the offshore industry. ISOA's main focus is in the sector of Platform Supply Vessels (PSV) and Anchor Handling Tug Supply Vessels (AHTS), albeit our members also operate a variety of other vessel types.

16 de junio de 2020

AI

Jefe de Gabinete Santiago Cafiero

Presidencia de la Nación Argentina

Av. Pte. Julio A. Roca 782
C1067ABP
Buenos Aires – Argentina

Re: Reconocimiento de la Carta Circular de la OMI No.4204/Ad. 13 en la que se pide la designación del personal de energía mar adentro como "Personal Clave" y la Carta Circular No.4204/Ad. 14 en la que se establecen los protocolos recomendados para garantizar la seguridad de los cambios de tripulación y los viajes durante la pandemia del virus de la Corona (COVID-19)

Su Excelencia el Sr. Santiago Cafiero,

Los abajo firmantes representan a un grupo de Asociaciones Internacionales cuyas empresas miembros se dedican a los elementos esenciales del sector energético mundial offshore. Juntos y en nombre de nuestras respectivas compañías miembros, representamos los intereses del personal internacional que trabaja en el sector de la energía offshore. Este personal realiza una amplia variedad de funciones especializadas que son todas ellas críticas para el funcionamiento cotidiano del mantenimiento del suministro de energía mundial.

La industria de la energía offshore reconoce los considerables esfuerzos gubernamentales que se han llevado a cabo en todo el mundo para hacer frente a la emergencia inmediata de salud pública debido a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, si bien es necesario hacer todo lo posible por impedir la propagación de este virus, también es importante que la función vital que desempeña el sector de la energía offshore continúe con una interrupción mínima. La seguridad del suministro de todas las formas de hidrocarburos y fuentes de energía renovable sigue siendo de suma importancia, tanto para las necesidades inmediatas de la sociedad como para asegurar el suministro a mediano y largo plazo, ya que la demanda aumenta con el alivio de las restricciones al trabajo y los viajes.

Quisiéramos destacar la Carta Circular OMI No 4204/Ad.13 (adjunta a esta carta), emitida por la Organización Marítima Internacional de las Naciones Unidas (OMI) y solicitamos respetuosamente que su gobierno implemente las recomendaciones establecidas en la referida circular. En estas recomendaciones se detallan las medidas necesarias para facilitar el movimiento de los "trabajadores clave" hacia y desde sus lugares de trabajo en todos los buques e instalaciones dedicados a actividades energéticas offshore.

Es importante señalar que esta Carta Circular aborda las necesidades de todos los trabajadores offshore que participan en el amplio espectro de actividades que conforman el sector de la energía offshore y recomienda que este personal sea designado como

"trabajadores clave". Es imperativo que haya cambios eficientes en la tripulación ya que esos cambios son vitales para garantizar la seguridad de los trabajadores offshore.

Dado el papel crítico de la industria de la energía offshore para la sociedad, las Asociaciones Internacionales abajo firmantes solicitan su asistencia para asegurar que nuestras compañías miembros puedan hacer cambios de personal y de tripulación en su jurisdicción, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de gestionar los riesgos debido al COVID-19. Deseamos llamar su atención sobre la Carta Circular 4204/Ad.14, publicada por la OMI, que establece un marco recomendado de protocolos para garantizar la seguridad de los cambios de tripulación y los viajes durante la pandemia de coronavirus. Estos protocolos cuentan con el apoyo del Secretario General de la OMI, que ha instado a los Estados Miembros a aplicarlos.

En una de las principales recomendaciones que figuran en los protocolos se pide a los gobiernos que consideren seriamente la posibilidad de eximir a la gente de mar y al personal de alta mar de toda medida de aislamiento o cuarentena que pueda ser aplicable a otros pasajeros procedentes de aeronaves de otros países. Pedimos respetuosamente a su gobierno que reconozca los protocolos y acepte aplicarlos. Nuestros miembros se asegurarán de que se tengan en cuenta todos los requisitos nacionales, regionales y locales antes de hacer cambios de tripulación/persona.

Le agradeceríamos que señalara nuestra petición a la atención de las autoridades competentes de su administración, que son las que están en mejores condiciones de ayudar a cumplir estos objetivos.

Sinceramente,

Jim Rocco

Director Superior de Asuntos Gubernamentales e Industriales - Offshore
Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)
jim.rocco@iadc.org

Dustin Van Liew

Vicepresidente de Asuntos Regulatorios y Gubernamentales
Asociación Internacional de Contratistas Geofísicos (IAGC)
dustin.vanliew@iagc.org

Margaret Fitzgerald

Jefe de Asuntos de Política y Regulación
Asociación Internacional de Contratistas Marítimos
margaret.fitzgerald@imca-int.com

Olav Skår

Director de Seguridad
Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas
os@iogp.org

Tony Mason

Secretario
Asociación Internacional de Propietarios de Buques de Apoyo
isoa@marisec.org

Adenda 1 - Carta Circular OMI No.4204 Adenda 13

**E**

4 ALBERT EMBANKMENT

LONDON SE1 7SR

Telephone: +44 (0)20 7735 7611 Fax: +44 (0)20 7587 3210

Carta Circular No.4204/Ad.13

1 de Mayo de 2020

A: Todos los países miembros de la OMI
Las Naciones Unidas y los organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la OMI

Asunto: Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) - Recomendaciones a los gobiernos y a las autoridades nacionales competentes para facilitar el movimiento del personal del sector energético offshore durante la pandemia de COVID-19

Tras la publicación de la Carta Circular No.4204/Ad.6, en la que se abordaba la necesidad de facilitar el movimiento de la gente de mar durante la actual pandemia de COVID-19, el Secretario General recibió un conjunto de Recomendaciones para los gobiernos y las autoridades nacionales pertinentes para facilitar el movimiento del personal del sector energético en alta mar durante la pandemia de COVID-19, preparadas por las siguientes asociaciones industriales mundiales que representan al sector energético en alta mar: IADC, IAGC, IMCA, IOGP e ISOA, que también abordan las necesidades de los trabajadores del sector energético en alta mar que se enfrentan a retos similares a los de la gente de mar. Se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que utilicen las recomendaciones adjuntas y las distribuyan a todas las partes interesadas, según lo consideren apropiado.

Las recomendaciones, que figuran en el anexo, se refieren a las necesidades de los trabajadores de la energía en alta mar que se enfrentan a retos similares a los de la gente de mar. Se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que utilicen las recomendaciones adjuntas y las distribuyan a todas las partes interesadas, según proceda.

ANEXO

RECOMENDACIONES PARA LOS GOBIERNOS Y LAS AUTORIDADES NACIONALES PERTINENTES PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL DEL SECTOR ENERGÉTICO OFFSHORE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

El sector de la energía offshore desempeña un papel fundamental en la satisfacción de la demanda mundial de energía. Los servicios prestados incluyen la producción y distribución de petróleo y gas, electricidad y energía renovable en todo el mundo; y los trabajadores incluyen, entre otros, marinos, técnicos, ingenieros y otros especialistas marítimos, de apoyo e industriales. El suministro continuo de estos recursos energéticos depende de la capacidad de la fuerza de trabajo mundial de la energía offshore para seguir cumpliendo su función, a pesar de los desafíos de la pandemia del COVID-19.

En el presente anexo figuran recomendaciones especialmente apropiadas para su aplicación a la fuerza de trabajo en el sector de la energía offshore.

Se alienta a los Estados Miembros a que adopten un enfoque práctico y pragmático, en estos tiempos inusuales para la fuerza de trabajo de la energía offshore, en cuestiones como el cambio de personal, el reabastecimiento, las reparaciones, la investigación y la certificación.

Dado el papel crucial del sector de la energía offshore para la sociedad, se recomienda encarecidamente a los gobiernos que reconozcan al personal del sector de la energía offshore como "trabajadores clave" y que faciliten su movimiento, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de gestionar los riesgos que plantea el COVID-19.

Con relación a las medidas de la Carta Circular N° 4204/Ad.6, que tienen por objeto facilitar el transporte marítimo, se recomienda a las autoridades nacionales competentes que lo hagan:

1. Designar al personal de energía offshore, independientemente de su nacionalidad, cuando se encuentre dentro de la jurisdicción de sus respectivos países, como "personal clave", que preste servicios de apoyo esenciales al sector de la energía offshore.
2. Conceder las exenciones necesarias y apropiadas de las restricciones nacionales de viaje o de circulación al personal del sector energético offshore a fin de facilitar su tránsito hacia y desde su lugar de trabajo.
3. Aceptar, entre otros, documentos oficiales de identidad, libros de alta, contratos de empleo y cartas de nombramiento del empleador como prueba de que el personal de energía offshore sea designado como "personal clave" cuando sea necesario para facilitar los cambios de tripulación/personal clave.
4. Permitir que el personal de energía offshore se mueva en los territorios.
(es decir, a/de aeropuertos, helipuertos, puertos marítimos) con el fin de reubicar y repatriar a la tripulación/personal clave.
5. Aplicar protocolos adecuados de aprobación y selección del personal de energía offshore que desee transitar hacia y desde su lugar de trabajo.
6. Proporcionar información al personal de energía offshore sobre las medidas básicas de protección contra el COVID-19, basándose en el asesoramiento de la OMS.*

* <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

Carta Circular No.4204/Ad.13

Anexo, página 2

También se le invita a consultar las siguientes circulares de la OMI emitidas anteriormente:

- .1 Carta circular N° 4204/Ad.1 (Covid-19 - Implementación y aplicación de los instrumentos pertinentes de la OMI); y
- .2 Carta circular N° 4204/Ad.6 (Coronavirus (Covid-19) - Lista preliminar de recomendaciones a los gobiernos y las autoridades nacionales competentes sobre la facilitación del comercio marítimo durante la pandemia de Covid-19).

TRADUCCION LIBRE



Anexo 2 - Acerca de las Asociaciones Internacionales

Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

Fundado en 1940, el IADC opera en 6 continentes, y sus miembros son líderes reconocidos en operaciones de perforación en tierra y mar adentro en todo el mundo. El IADC es reconocido mundialmente por su labor en la provisión de: programas de acreditación para una fuerza laboral competente en el sector de la energía, publicaciones técnicas al servicio de la industria y las autoridades reguladoras, conferencias internacionales y trabajo de promoción en colaboración entre el gobierno y la industria. Los esfuerzos colectivos del IADC contribuyen a las eficiencias operacionales que sustentan la industria energética mundial de la corriente ascendente, manteniendo al mismo tiempo altos niveles de seguridad, gestión ambiental y eficiencia operacional.

Asociación Internacional de Empresas Geofísicas (IAGC)

Fundada en 1971, la IAGC es la asociación comercial mundial de la industria geofísica y de exploración, la piedra angular de la industria energética. Con más de 80 empresas miembros en 50 países que emplean a unas 87.000 personas y cuyos ingresos superan los 11.500 millones de dólares, entre nuestros miembros se encuentran operadores y empresas de adquisición e investigación onshore y offshore, proveedores de datos y procesamiento, empresas de exploración y producción, fabricantes de equipos y programas informáticos, y proveedores de la industria y de servicios. Las empresas miembros de la IAGC juegan un papel integral en la exploración y desarrollo exitoso de los recursos de hidrocarburos offshore a través de la adquisición y procesamiento de datos geofísicos.

Asociación Internacional de Contratistas Marinos (IMCA)

La Asociación Internacional de Contratistas Marinos (IMCA) es una asociación comercial importante que representa a la gran mayoría de los contratistas y la cadena de suministro asociada en la industria de la construcción naval en alta mar en todo el mundo. Son miembros más de 900 empresas, entre las que se incluyen contratistas, proveedores, empresas de petróleo y gas, empresas de energía renovable marina y numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG).

Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (IOGP)

La Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas (IOGP) es la voz de la industria global de upstream. El petróleo y el gas siguen proporcionando una proporción significativa de la energía mundial para satisfacer la creciente demanda de calor, luz y transporte. Nuestros miembros producen el 40% del petróleo y el gas del mundo. Operan en todas las regiones productoras: América, África, Europa, Oriente Medio, el Mar Caspio, Asia y Australia. Servimos a los reguladores de la industria como un partner global para mejorar la seguridad, el medio ambiente y el desempeño social. También actuamos como un foro único en el que nuestros Miembros identifican y comparten conocimientos y mejores prácticas para lograr mejoras en la salud, la seguridad, el medio ambiente, la protección y la responsabilidad social.

Asociación Internacional de Propietarios de Buques de Apoyo (ISOA)

La ISOA es la asociación comercial internacional de propietarios/operadores de buques de apoyo en el sector marítimo. La ISOA se centra principalmente en el sector de los buques de suministro de plataformas (PSV) y los buques de suministro de cables de maniobra (AHTS), aunque nuestros miembros también operan una variedad de otros tipos de buques.